



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 20 de octubre de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2020-00190-00
DEMANDANTE(S):	JORGE EDUARDO ORTEGA SUAREZ
DEMANDADO(S):	FUREL S.A., DETARI S.A.S., MERCADOS Y ESTRATEGIAS S.A.S. y SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.

Poner en traslado a la sociedad FUREL S.A., la solicitud del decreto de MEDIDA CAUTELAR, la cual se resolverá la audiencia especial conforme lo establece el Artículo 85 A del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad social para lo cual se fija el día 05 de noviembre de 2021 a las 1:30 P.M., celebración que se realizará de manera virtual, conjuntamente con el proceso 05001-31-05-010-2020-00188-00.

Se requiere a la sociedad FUREL S.A., para que antes de la referida fecha, alleguen al despacho las **pruebas que pretenda hacer valer en esta audiencia especial.**

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL
CIRCUITO
Medellín, 21 de agosto de 2021

El auto anterior fue notificado por estado N° 170 y estados electrónicos N°. 170 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.



CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
Secretaria